

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de *Mayo* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 216.270/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la construcción e instalación de estanterías para el archivo de expedientes solicitadas por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Fé, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "COMISSION ADMINISTRATIVA INDUSTRIAS PENITENCIARIAS" de la Provincia de Santa Fé la construcción e instalación de estanterías, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 655.889.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.


JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION